

cobertizos que hay sobre la Calle de la Parra, entrando por la de Calderon de la Barca se encuentran en estado similar que la estructura de la misma y lo contrario que la hacen estos dar lugar a que se convierta en un barrio, debiendo hacerse desaparecer las cuatro tuberías de los caudos que hay establecidas en la misma Calle, acordó se crece el servicio ~~pp~~<sup>eo</sup> a cuyo fin se instruya a los propietarios de casas en ellas, para que manifiesten si están conformes en que se lleve a efecto dicho cerramiento.

Se mustraya al  
Dobltº Oficario  
domicilio de la casa  
nº 82 de la Calle  
de la Platería,  
para q' derile  
la fachada de  
la misma que  
se encuentra  
muy mala.

Igualmente se acordó, se mustraya al  
domicilio de la casa nº 82 de la Calle de la Pla-  
tería, que lo es D. Antonio Martínez, para  
que proceda al derribo de la fachada, por ha-  
llarse en estado de ruina, segun informa el Ar-  
quitecto Municipal, y que solicitando por au-  
dio de Profesor autorizado la competente licen-  
cia y concedida por el Ayuntamiento, proceda  
a su modificación, con inscripción a la línea  
aprobada en dicha Calle, y al plano que pre-  
sente para la nueva obra.

Se autoriza  
al apoderado  
de los Dres. Ra-  
bálbum para  
la demolición  
de varias casas  
de su pro-  
piedad en el  
plano de San  
Juan.

Del mismo modo, vistos los informes del  
Arquitecto y de la Comisión citada, acuerda el  
Ayuntamiento conceder permiso a D. Justino de  
Ugarte, apoderado de los Dres. D. José, D. Mariano  
y D. Juan <sup>co</sup> de Rabálbum, para la demolición de  
las casas números 2, 3, 4, 5, 7 y 8, de su propiedad, en  
el plano de San Juan, debiendo avisar oportunamente  
para que se le margne la línea que ha-  
bilitar la nueva edificación que proyecta y  
presentar los planos de la misma; aprobando tam-  
bién el Ayuntamiento la tasación del terreno  
que han de dejar sobrante para la vía ~~pp~~<sup>eo</sup>, en  
que segun resulta del plano oficial de ali-  
mación, es de 112 metros un milim. de superficie  
les, valorados a quince pesetas uno, mi principio  
de que se verifique y compruebe la medición en